

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente, informándole que la Defensora de Familia, Dra. Gennith Urbano, en respuesta otorgada el 02 de marzo de 2023 (fl.14), envió la notificación al demandado a la Asesora Jurídica del Resguardo de Escopetera y Pirza escopeteraypirza@gmail.com solicitando al Despacho se sirva reconocer dicho e mail para efectos de notificación al demandado.

DIANA EUGENIA LARGO BARTOLO

Secretaria

TFN - 136

2022-00011-00

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Riosucio Caldas, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, y antes de resolver la solicitud de reconocimiento de nueva dirección de correo electrónico para notificaciones (fl.34), se **REQUIERE** a la DEFENSORA DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CALDAS, Dra. GENNITH DEL ROSARIO URBANO ZAMBRANO, para que, informe al Despacho las resultados de la gestión por ella adelantada ante el RESGUARDO INDIGENA DE ESCOPETERA Y PIRZA con la Asesora Jurídica del mismo, tendientes a lograr la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>097</u> DEL <u>14</u> DE <u>JUNIO</u> DE <u>2023</u>
 DIANA EUGENIA LARGO BARTOLO Secretaria E.